

Resolución 08-2026-TEDC-RPP.

Callao, 02 de abril del 2026.

VISTA:

La solicitud presentada por don Renzo Enrique Figallo Arbaiza, identificado con DNI nro.47422480, presentando la lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de La Punta para participar en las elecciones primarias de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo nro. 001-2026-PCM, el presidente de la República convocó a elecciones regionales y municipales para la elección de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del consejo regional de los gobiernos regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao y la elección de alcaldes y regidores de los concejos provinciales y concejos distritales de toda la República.

Que, por Resolución N° 001-2026-TEN-RPP, de 14 de marzo del 2026, se convocó a elecciones primarias a través de delegados en el marco de las elecciones regionales y municipales 2026.

Que, por Resolución N°002-2026-TEN-RPP, de 15 de marzo de 2026, se conformó el Tribunal Electoral Descentralizado del Callao, y modificado por Resolución N°010-2026-TEN-RPP, de 25 de marzo de 2026, encargándosele la atención en primera instancia, de la recepción de solicitudes para la inscripción de candidaturas en el proceso de elección interna y demás funciones establecidas en el Reglamento.

Que, el Reglamento Electoral de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en su artículo 7 prescribe que todos los afiliados de los partidos políticos que integran la alianza tienen derecho de elegir y ser elegidos, salvo impedimentos expresos y por sanción disciplinaria firme.

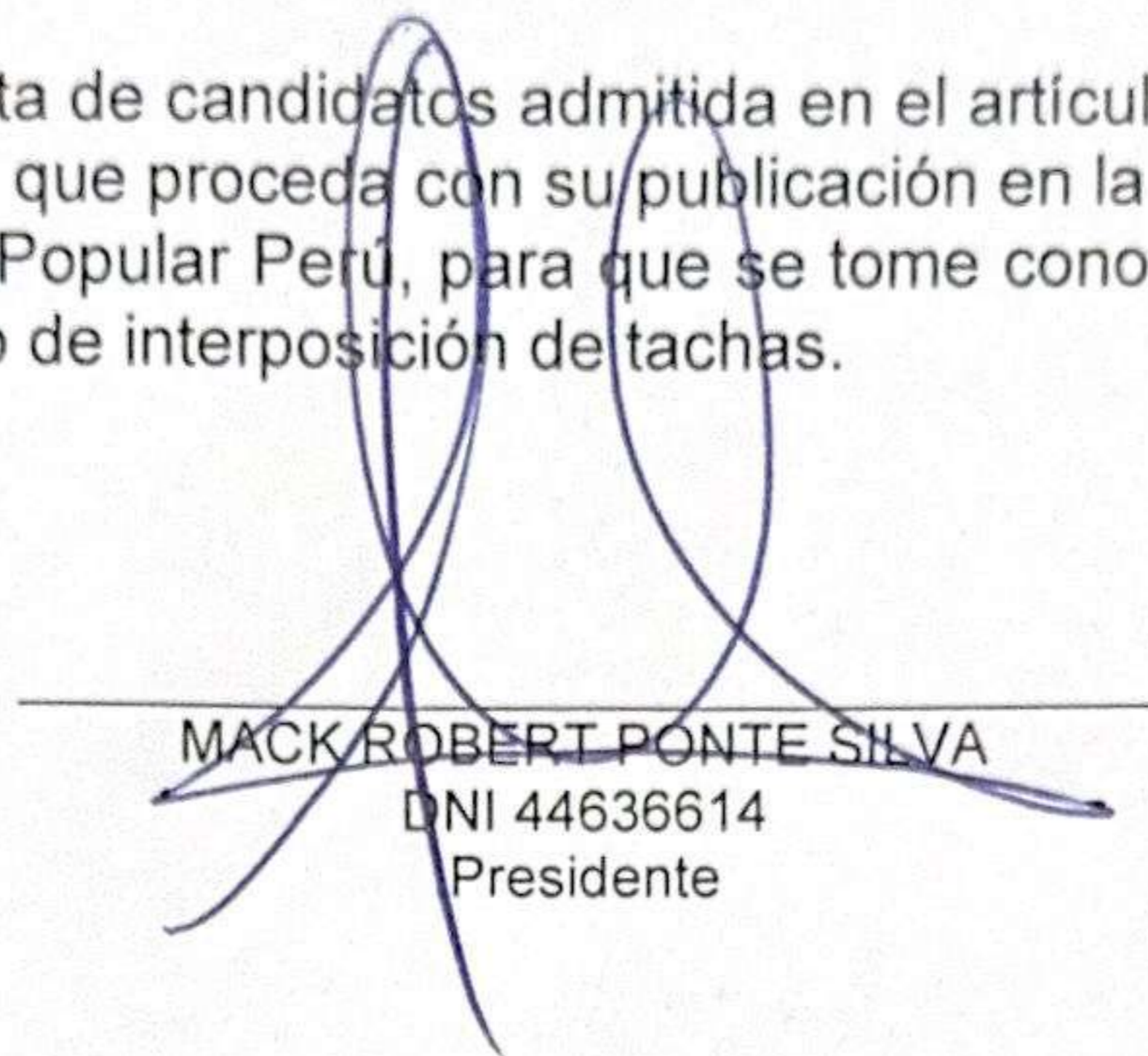
Que, la solicitud de vista ha sido revisada por este Tribunal, advirtiéndose que ésta cumple con los requisitos que la normativa electoral de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú ha señalado.

El Tribunal Electoral Descentralizado del Callao, en uso de sus atribuciones,
RESUELVE:

Primero. Admitir a trámite la solicitud de lista de candidatos a la Municipalidad Distrital de La Punta para participar en las elecciones primarias de la Alianza Electoral Renovación Popular Perú en el marco de las Elecciones Regionales y

Municipales 2026, cuya conformación corre como anexo 1 de la presente resolución.

Segundo. Remitir la lista de candidatos admitida en el artículo primero, al Tribunal Electoral Nacional para que proceda con su publicación en la página web oficial de la Alianza Renovación Popular Perú, para que se tome conocimiento de la misma y se de inicio al período de interposición de tachas.



MACK ROBERT PONTE SILVA
DNI 44636614
Presidente



SILVIA VICTORIA NUÑUVERO LECCA
DNI 25744533
Miembro



ENRIQUE AUGUSTO PAREDES CASTILLO
DNI 25744962
Miembro

ANEXO 1

LISTA DE CANDIDATOS AL MUNICIPIO DISTRITAL DE LA PUNTA

LISTA DE CANDIDATOS		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Alcalde	RENZO ENRIQUE FIGALLO ARBAIZA	47422480
Regidor 1	JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS	25677534
Regidor 2	CATERINA ZAZZALI DE LAS CASAS	25677803
Regidor 3	NICOLAS ANGELDONIS NOZIGLIA	73140240
Regidor 4	CANDIDATO DESIGNADO	
Regidor 5	MARIO DANTE JAIS CHACON	40430279
Regidor 6	CANDIDATO DESIGNADO	
LISTA DE ACCESITARIOS		
Accesitario	CARLOS ALBERTO SOTOMAYOR BELLO	40405455